

URGENTE 0-2086

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RCO / MCG / MCDH / MVB / jsa.



DECRETO EXENTO N° 2117 /

CAUQUENES, 17 MAYO 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1211 de fecha 21 de marzo de 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-110-L124 para “ADQUISICION DE ALIMENTO PARA MASCOTAS COMUNITARIAS ATENDIDAS POR EL DDR”.
- 2.- Memo N° 644 DIDECO de fecha 05 de marzo de 2024.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 06 de mayo de 2024.
- 4.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de “ADQUISICION DE ALIMENTO PARA MASCOTAS COMUNITARIAS ATENDIDAS POR EL DDR”.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-110-L124, para la adquisición de “ADQUISICION DE ALIMENTO PARA MASCOTAS COMUNITARIAS ATENDIDAS POR EL DDR”, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el oferente **COMERCIALIZADORA OLIMPO SPA**, se declara inadmisibles, toda vez que no da respuesta a la consulta de aclaración de ofertas al no adjuntar la patente comercial y el certificado de vigencia de la sociedad, según lo requerido en las letras b y c del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.
 - b.2) La oferta presentada por el oferente **FXCOM**, se declara inadmisibles, toda vez que no adjunta ningún anexo, según lo requerido en el numeral 7.6 de las Bases Administrativas.
 - b.3) La oferta presentada por el oferente **GUMERCINDO SANCHEZ ESPINOSA**, se declara inadmisibles, toda vez que no indica plazo de entrega, según lo requerido en el numeral 7.6 de las Bases Administrativas.
 - b.4) La oferta presentada por el proponente **COMERCIAL GRECO LIMITADA (COMO PERROS Y GATOS)**, se declara admisible, toda vez que da cumplimiento a lo solicitado en los numerales 7.2, 7.3 y 7.4 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación de ofertas.
 - b.5) La oferta presentada por el proponente **GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURAN**, se declara admisible; pasando de esta manera a la etapa de evaluación. Esto una vez que ha dado respuesta satisfactoria, en forma y plazo, a solicitud de aclaración de oferta efectuada a través del portal www.mercaopublico.cl, corrigiendo el desglose del iva y valor total de la oferta. Por lo anterior es calificado con nota 5,0 en el Criterio de Requisitos Formales, en conformidad a lo establecido en la letra c) del numeral 10.4 de las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **COMERCIALIZADORA OLIMPO SPA, FXCM, GUMERCINDO SANCHEZ ESPINOSA**, para la licitación Pública ID: 434-110-L124 “ADQUISICION DE ALIMENTO PARA MASCOTAS COMUNITARIAS ATENDIDAS POR EL DDR” y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1), b.2) y b.3), de los considerandos precedentes.

“ADQUISICION DE ALIMENTO PARA MASCOTAS COMUNITARIAS ATENDIDAS POR EL DDR” y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1), b.2) y b.3), de los considerandos precedentes.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **COMERCIAL GRECO LIMITADA (COMO PERROS Y GATOS)**, **GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURAN**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: **434-110-L124 “ADQUISICION DE ALIMENTO PARA MASCOTAS COMUNITARIAS ATENDIDAS POR EL DDR”** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b4) y b.5), de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-110-L124 “ADQUISICION DE ALIMENTO PARA MASCOTAS COMUNITARIAS ATENDIDAS POR EL DDR”**; al oferente **COMERCIAL GRECO LIMITADA (COMO PERROS Y GATOS)**, RUT: **77.152.571-7**; por un monto total de **\$ 6.360.550**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de los productos de 02 días indicado en la oferta posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; al ser declarado admisible en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-01-002 (4-33) “Para animales”**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.



SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES



ALCALDESA **Rodríguez Domínguez**

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante